



ANGOL, 11/10/2022

AUTORIZACION N°1188

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- d) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.
- f) Sesión Ordinaria N°14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- g) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022
- h) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.
- i) Requerimiento realizado a través de Correo electrónico de fecha 20 de Septiembre de 2022 que adjunta Solicitud de compra N°12 por la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna VTF El Parque, dirigido al Director de Educación Municipal de Angol don Jorge Espinoza Nualart.
- j) Cotización N° 1211933-5-COT22 generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir materiales de aseo e higiene para el Jardín Infantil y Sala Cuna VTF El Parque, con cargo a Subvención JUNJI 2022.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase **Orden de Compra N° 1211933-3-AG22**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **COMERCIALIZADORA ABASTEC SPA, R.U.T. N° 76.814.443-5**, con el fin de subsanar la necesidad de Adquirir materiales de aseo e higiene para el Jardín Infantil y Sala Cuna VTF El Parque.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a **Subvención JUNJI 2022** por el monto \$ 403.410.- (IVA incluido). -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/GUR/tho
DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL